

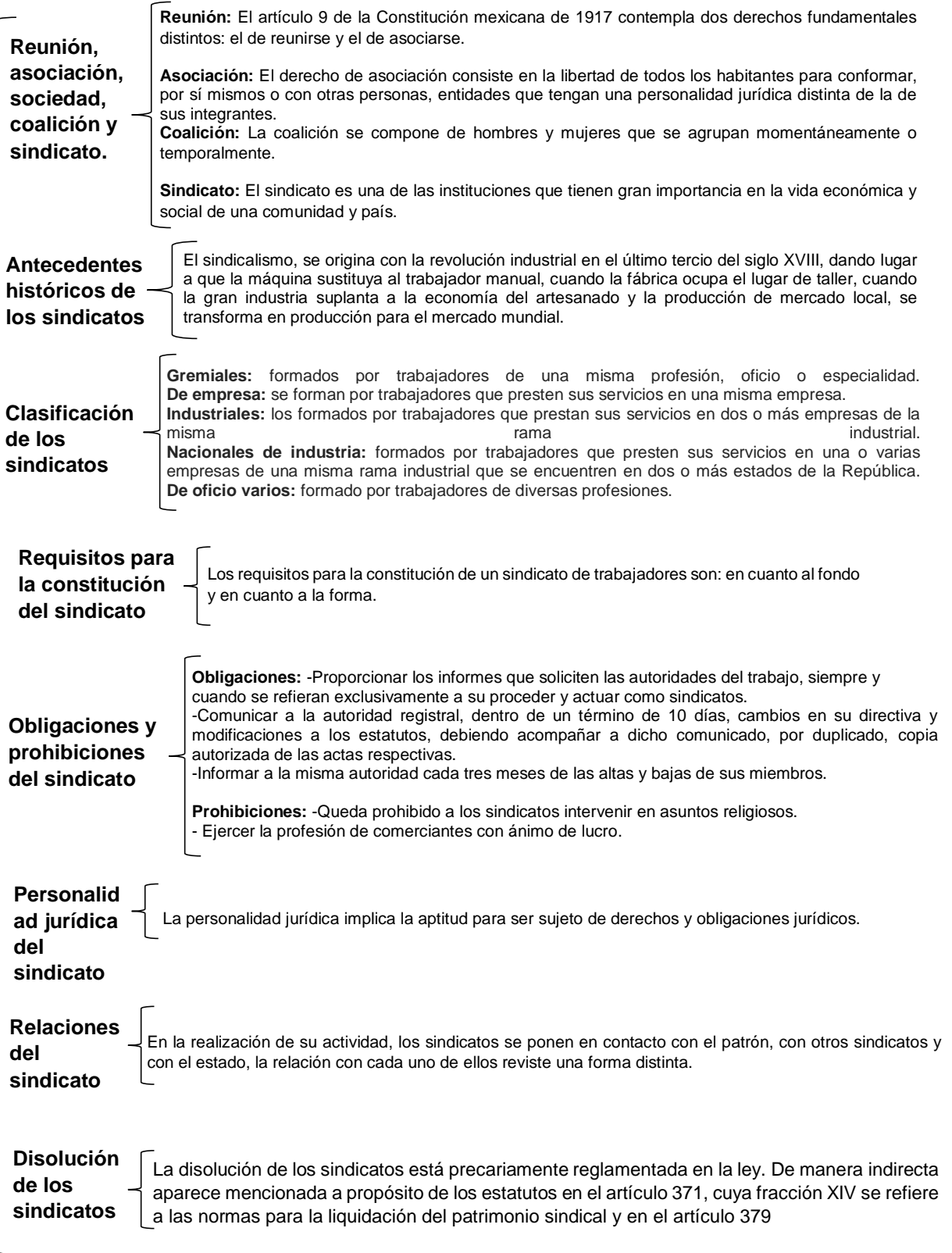
Tema: CUADRO SINOPTICO.



- **NOMBRE DEL ALUMNO:** Maricruz Alfonso Trujillo
- **CARRERA:** Derecho
- **CUATRIMESTRES:** 7to
- **MATERIA:** Derecho Colectivo Del Trabajo
- **CATEDRATICO:** Mtra. Gladis Adilene Hernández López.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

El Derecho Colectivo de trabajo es la parte del Derecho del Trabajo que se encarga del estudio de las organizaciones sindicales, la negociación colectiva, la convención colectiva, los conflictos colectivos y el ejercicio del derecho de huelga.



Bibliografía

- Dávalos Morales, José. Derecho colectivo y procesal del trabajo. Edit. Porrúa, México, 2017.
- Néstor de Buen Lozano, Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, Edición 23. México, 2010.
- Trueba Urbina, Alberto; Nuevo Derecho del Trabajo; Porrúa; 3° edición; México.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Reforma constitucional al art. 123 en materia colectiva 2017:

Como consecuencia de las reformas al artículo 123 de la Constitución publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, se hicieron cambios sustanciales a la materia del trabajo, como el de la fracción XVIII, conforme al cual para obtener la celebración de un contrato colectivo se debe acreditar que se cuenta con la representación de los trabajadores.

Reforma a la Ley federal del trabajo en materia colectiva 2019

El 1 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

Procedimientos para garantizar la Democracia Sindical

La democracia sindical constituye una garantía para la protección de la libertad sindical, la negociación colectiva y sus legítimos intereses, pues se dota a los trabajadores de herramientas para participar en la toma de decisiones de su organización, tal como lo establece el artículo 386 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Procedimientos para la Negociación Colectiva

Con la reforma constitucional previamente citada, por primera vez, la negociación colectiva es un derecho fundamental de los trabajadores y debe reglamentarse partiendo de la frágil realidad que presentan en los hechos.

Estatutos sindicales

La Reforma Laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de mayo de 2019 da a los sindicatos un plazo de hasta 240 días (8 meses) para incluir en sus estatutos mecanismos para elegir a sus directivas sindicales a través del voto personal, libre, directo y secreto

Adecuación de estatutos de las organizaciones sindicales

Para la elección de directivas sindicales, la Ley Federal del Trabajo establece que deberán observarse en los estatutos

Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo

Para efectos de la legitimación de un contrato colectivo de trabajo y hasta en tanto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral inicie sus funciones registrales y de verificación, el sindicato titular del contrato colectivo dará aviso a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (en lo sucesivo la STPS) que consultará a los trabajadores para determinar si la mayoría respalda el contrato colectivo de trabajo que tiene celebrado.

Convenio 98 de la OIT

El Convenio tiene como principal objetivo:

- ✓ La protección contra todo acto de discriminación propenso a menoscabar la libertad sindical.
- ✓ Fomentar la protección a las organizaciones de trabajadores y empleadores contra todo acto de injerencia de unas respecto de las otras.

Bibliografía

- Dávalos Morales, José. Derecho colectivo y procesal del trabajo. Edit. Porrúa, México, 2017.
- Néstor de Buen Lozano, Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, Edición 23. México, 2010.
- Trueba Urbina, Alberto; Nuevo Derecho del Trabajo; Porrúa; 3° edición; México 2015.